



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00067-00
Demandante:	LUIS CARLOS MORA GARCIA Y OTROS
Demandados:	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS Y OTROS

Teniendo en cuenta que, por auto de 4 de abril de 2022, se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del CGP, para el 9 de los corrientes, y que la suscrita en esa fecha goza en esa misma fecha de permiso para ausentarse del cargo, es pertinente reprogramar la fecha y hora de dicha diligencia, la cual se celebrará de manera presencial en las instalaciones del juzgado con todos los protocolos de bioseguridad; y a ello se procede; y se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día 23 de junio de 2022, a las 9:00 a.m. dicha audiencia se celebrará presencialmente en las instalaciones del juzgado.

SEPTIMO: ADVERTIR a las partes y sus apoderados; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA